SE DEROGA LOS ACUERDOS DE 26 DE ENERO Y 28 DE FEBRERO DE 1894

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 15 de Febrero de 1895

Publicado en La Gaceta No. 91 del 17 de Febrero de 1895

El Presidente de la República acuerda:

1º- Derogar los acuerdos expedidos el 26 de Enero y 28 de Febrero de 1894, por los cuales se mandó cobrar en las Aduanas de San Juan del Sur y del Castillo el impuesto extraordinario de cincuenta centavos por cada quintal de café destinado á la exportación.

2º- El presente acuerdo regirá desde su publicación.

Comuníquese.- Managua, 15 de Febrero de 1895.- **Zelaya.-** El Ministro General.- **Baca, h.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15208